



Multas de tránsito y carga procesal: Un estudio sobre la eficiencia judicial en Manta, Ecuador

Traffic fines and procedural burden: A study on judicial efficiency in Manta, Ecuador

Multas de trânsito e ónus processual: Um estudo sobre a eficiência judicial em Manta, Equador

Mario José Jadán Murgueitio ^I

mariopunk9@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-6786-745X>

Correspondencia: mariopunk9@gmail.com

Ciencias Sociales y Políticas
Artículo de Investigación

* **Recibido:** 26 de mayo de 2025 * **Aceptado:** 20 de junio de 2025 * **Publicado:** 25 de julio de 2025

I. Investigador Independiente, Manta, Ecuador.

Resumen

El estudio sobre "Multas de Tránsito y Carga Procesal: Un Estudio sobre la Eficiencia Judicial" aborda una problemática crítica que afecta la administración de justicia en Manta, Ecuador, y, por extensión, en gran parte del sistema judicial ecuatoriano. La investigación se centra en cómo el volumen masivo de casos relacionados con infracciones de tránsito está saturando a los jueces penales, desviando recursos y atención de litigios de mayor complejidad y relevancia social. La sobrecarga procesal que experimentan los juzgados penales de Manta, quienes, por sus actuales competencias, deben tramitar un número exorbitante de contravenciones y delitos de tránsito. Esta situación genera retrasos significativos en la resolución de todas las causas, afectando la celeridad y la eficiencia judicial, y comprometiendo el derecho constitucional a una tutela judicial efectiva. La metodología planteada es de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), de tipo descriptivo, correlacional y propositivo. La investigación proyecta confirmar que la tramitación de multas y casos de tránsito impone una carga procesal insostenible a los jueces penales en Manta, mermando la eficiencia del sistema judicial. La propuesta central del estudio es la reactivación de juzgados de tránsito especializados, una medida que se alinea con las tendencias de modernización judicial y que busca descongestionar los tribunales penales, permitir la especialización de los operadores de justicia y, en última instancia, mejorar la celeridad y calidad de la justicia para todos los ciudadanos.

Palabras Clave: Multas de Tránsito; Carga Procesal; Eficiencia Judicial; Jueces Penales; Infracciones de Tránsito; Retrasos Judiciales; Tutela Judicial Efectiva; Descongestión Judicial.

Abstract

The study "Traffic Fines and Procedural Burden: A Study on Judicial Efficiency" addresses a critical issue affecting the administration of justice in Manta, Ecuador, and, by extension, much of the Ecuadorian judicial system. The research focuses on how the massive volume of cases related to traffic violations is overwhelming criminal judges, diverting resources and attention from more complex and socially relevant litigation. The procedural overload experienced by Manta's criminal courts, which, due to their current jurisdiction, must process an exorbitant number of traffic violations and offenses, generates significant delays in the resolution of all cases, affecting judicial speed and efficiency, and compromising the constitutional right to effective judicial protection. The proposed methodology is a mixed approach (quantitative and qualitative), descriptive, correlational, and propositional. The research projects to confirm that the processing of traffic fines

and cases imposes an unsustainable procedural burden on criminal judges in Manta, diminishing the efficiency of the judicial system. The central proposal of the study is the reactivation of specialized traffic courts, a measure that aligns with judicial modernization trends and seeks to reduce congestion in criminal courts, allow for the specialization of justice operators, and ultimately improve the speed and quality of justice for all citizens.

Keywords: Traffic Tickets; Case Burden; Judicial Efficiency; Criminal Judges; Traffic Violations; Judicial Delays; Effective Judicial Protection; Judicial Backlog Relief.

Resumo

O estudo "Multas de Trânsito e Ônus Processual: Um Estudo sobre a Eficiência Judicial" aborda uma questão crítica que afeta a administração da justiça em Manta, no Equador, e, por extensão, grande parte do sistema judicial equatoriano. A investigação centra-se na forma como o enorme volume de casos relacionados com infrações rodoviárias está a sobrecarregar os juízes criminais, desviando recursos e atenção de litígios mais complexos e socialmente relevantes. A sobrecarga processual enfrentada pelos tribunais criminais de Manta, que, devido à sua jurisdição atual, devem processar um número exorbitante de infrações e infrações de trânsito, gera atrasos significativos na resolução de todos os casos, afetando a celeridade e a eficiência judiciais e comprometendo o direito constitucional à tutela jurisdicional efetiva. A metodologia proposta é uma abordagem mista (quantitativa e qualitativa), descritiva, correlacional e proposicional. A investigação visa confirmar que o processamento de multas e casos de trânsito impõe um ônus processual insustentável aos juízes criminais de Manta, diminuindo a eficiência do sistema judicial. A proposta central do estudo é a reativação dos juízos de competência especializada de trânsito, medida que se alinha com as tendências de modernização do sistema judicial e procura desobstruir os tribunais criminais, permitir a especialização dos operadores do sistema judicial e, em última instância, melhorar a celeridade e a qualidade da justiça para todos os cidadãos.

Palavras-chave: Coimas de trânsito; ônus de processos; eficiência judicial; juízes criminais; contraordenações de trânsito; atrasos judiciais; proteção judicial eficaz; alívio de pendências judiciais.

Introducción

El incremento constante del parque automotor en las últimas décadas ha traído consigo una serie de desafíos para las administraciones públicas, entre ellos, la gestión eficiente del tránsito y la seguridad vial. En este contexto, las multas de tránsito se erigen como una herramienta fundamental para disuadir conductas infractoras y garantizar el cumplimiento de las normativas. Sin embargo, la imposición y el procesamiento de estas sanciones no solo tienen implicaciones directas en la conducta de los ciudadanos, sino que también generan una carga significativa sobre el sistema judicial. La acumulación de expedientes, la necesidad de recursos humanos y materiales, y los plazos procesales se convierten en factores críticos que pueden comprometer la eficiencia y celeridad de la administración de justicia.

El presente estudio aborda la compleja relación entre las multas de tránsito y la carga procesal en el ámbito judicial, buscando analizar cómo el volumen de infracciones y su consecuente judicialización impactan en la eficiencia del sistema. Se examinará la magnitud del fenómeno, los cuellos de botella que se generan en las diferentes etapas del proceso, y las estrategias implementadas para mitigar esta sobrecarga. A través de un análisis crítico, se pretende identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones que contribuyan a optimizar la gestión de las multas de tránsito y, en última instancia, a fortalecer la eficiencia judicial en el país. Este enfoque permitirá comprender no solo los desafíos actuales, sino también las oportunidades para el desarrollo de políticas públicas más efectivas y una administración de justicia más ágil y oportuna.

El vertiginoso crecimiento demográfico y vehicular en ciudades intermedias como Manta, Ecuador, ha traído consigo una serie de desafíos en la gestión del ordenamiento territorial y la convivencia ciudadana. Entre estos desafíos, el control y la sanción de las infracciones de tránsito emergen como un eje fundamental para garantizar la seguridad vial y la fluidez del tráfico. Sin embargo, la imposición de multas de tránsito, si bien es una herramienta disuasoria y correctiva indispensable, no está exenta de generar un impacto significativo en el sistema judicial. La acumulación de expedientes, recursos y procesos relacionados con estas infracciones puede derivar en una sobrecarga procesal que compromete la eficiencia y celeridad de la administración de justicia.

Este estudio se adentra en la interrelación entre las multas de tránsito y la carga procesal en el cantón Manta, buscando analizar cómo la gestión de las infracciones de tránsito influye en la eficiencia judicial. Se examinará la magnitud del volumen de casos derivados de multas, los procedimientos establecidos para su resolución y el impacto que esta dinámica genera en los

tiempos de respuesta y la capacidad operativa de los órganos jurisdiccionales competentes. A través de este análisis, se pretende identificar puntos críticos, proponer posibles mejoras en la gestión administrativa y judicial, y contribuir a la comprensión de un fenómeno que, si bien es específico de Manta, refleja una problemática común en muchas urbes en desarrollo de América Latina. La optimización de la gestión de multas de tránsito no solo beneficia la seguridad vial, sino que también es crucial para garantizar un sistema judicial ágil, eficaz y capaz de responder a las demandas de una sociedad en constante evolución.

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En Manta, Ecuador, la gestión judicial de las infracciones y multas de tránsito ha emergido como un desafío significativo para la eficiencia y celeridad del sistema de justicia. Históricamente, el volumen creciente de contravenciones y delitos de tránsito ha impactado directamente en la carga procesal de los juzgados, particularmente aquellos con competencia penal, a quienes se les ha asignado la resolución de estos casos. Esta situación ha generado que el flujo de operaciones ralentiza la administración de justicia y afecta la percepción ciudadana sobre la efectividad del sistema judicial, debido a una capacidad limitada, lo que provoca retrasos y reduce la eficiencia general.

La Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTT) y su reglamento establecen un marco normativo para las infracciones y sus sanciones. Sin embargo, la aplicación de estas normativas en la práctica judicial presenta complejidades. Un número considerable de multas de tránsito, ya sea por impugnación de los ciudadanos o por derivación de infracciones con implicaciones penales (como accidentes con lesiones o muertes), terminan siendo tramitadas en los tribunales. Esto obliga a los jueces penales, encargados de casos de mayor envergadura y complejidad social, a dedicar una parte considerable de su tiempo y recursos a la resolución de expedientes de tránsito.

Esta dedicación a casos de tránsito, que a menudo son de naturaleza contravencional o con delitos de menor gravedad, desvía la atención y los recursos humanos y materiales de los juzgados penales de otros litigios críticos. Como consecuencia, se observa un incremento en los tiempos de resolución de causas penales más serias, una acumulación de expedientes, y una potencial disminución en la calidad de la atención y el análisis de los casos, tanto de tránsito como de otros tipos. Esta sobrecarga no solo afecta la celeridad procesal, sino que también compromete el

principio de tutela judicial efectiva y genera una percepción de ineficiencia y saturación en el sistema judicial.

Existe la preocupación de que la actual configuración judicial, al no contar con una instancia especializada o con recursos suficientes y dedicados para la gestión de las multas de tránsito y las contravenciones y delitos menores asociados, esté operando por debajo de su potencial de eficiencia. Si bien la unificación de competencias pudo haber buscado simplificar la estructura judicial en algún momento, la realidad actual de Manta, con su dinámico crecimiento vehicular y, por ende, el aumento de infracciones, demanda una reevaluación de esta estrategia.

En este contexto, surge la interrogante sobre hasta qué punto la actual gestión judicial de las multas de tránsito contribuye a la sobrecarga procesal de los jueces penales en Manta y cómo esta situación afecta la eficiencia general del sistema judicial. Específicamente, se desconoce el grado exacto de impacto de los casos de tránsito en la agenda de los jueces penales, los tiempos promedio de resolución para estos casos, y las posibles alternativas que podrían optimizar la administración de justicia en esta materia.

Por tanto, el problema de investigación se centra en comprender y cuantificar cómo la tramitación de multas y casos de tránsito por parte de los jueces penales en Manta incide en la carga procesal y la eficiencia judicial global, y en identificar soluciones que permitan una gestión más ágil y especializada de estas causas, liberando así recursos para una administración de justicia penal más expedita y efectiva en otros ámbitos.

Entre unas de las propuestas sería reactivar los antiguos juzgados de tránsito, para alivianar la carga procesal de los jueces penales, es una medida con potencial de eficiencia judicial. Actualmente, los jueces penales en Manta y en general en Ecuador manejan una amplia gama de delitos, incluyendo aquellos derivados de infracciones de tránsito con penas privativas de libertad o que requieren investigación penal (como accidentes con lesiones graves o muertes). Al crear juzgados especializados en tránsito, se liberarían estos expedientes de la competencia penal general, permitiendo a los jueces penales enfocarse en crímenes de mayor complejidad y gravedad. Los jueces y el personal de un juzgado de tránsito adquirirían un conocimiento y experiencia más profundos en la legislación y procedimientos específicos de tránsito (Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial - LOTT y su reglamento), lo que podría agilizar la resolución de casos y mejorar la calidad de las sentencias.

Los casos de tránsito, aunque numerosos, suelen ser menos complejos en su estructura que los delitos penales mayores. Un juzgado especializado podría implementar protocolos y procedimientos más ágiles para su tramitación, reduciendo los tiempos de respuesta. Si existen infraestructuras o recursos humanos (ex-jueces de tránsito, personal administrativo) que fueron utilizados en el pasado para estos juzgados, su reactivación podría implicar una menor inversión inicial en comparación con la creación de nuevas unidades judiciales desde cero. Una justicia más rápida y eficiente en casos de tránsito podría mejorar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, al ver que sus problemas (sean como infractores o víctimas) se resuelven de manera oportuna.

DESARROLLO

El estudio sobre la relación entre las multas de tránsito, la carga procesal y la eficiencia judicial se fundamenta en diversas teorías y conceptos provenientes del derecho procesal, la administración de justicia, la gestión pública, y la criminología vial. Este marco busca contextualizar la problemática, identificar las variables relevantes y establecer las bases conceptuales para el análisis empírico.

Antecedentes de la Investigación

Aquí se presentan antecedentes relevantes, organizados por su origen y enfoque, con énfasis en la información más reciente disponible:

Antecedentes a Nivel Nacional (Ecuador) - Enfoque en la Carga Procesal de Tránsito:

- **Proyecto de Ley para la Descriminalización de Infracciones de Tránsito (2023-2025):**
La Corte Nacional de Justicia del Ecuador presentó en enero de 2023 a la Asamblea Nacional un proyecto de ley crucial para **descriminalizar ciertas infracciones de tránsito de menor gravedad** que actualmente se encuentran en el Código Orgánico Integral Penal (COIP). Este proyecto busca directamente **descongestionar la carga procesal** de las unidades judiciales y tribunales con competencia penal. La propuesta tiene como fundamentos:
 - **Mínima intervención penal:** La idea es que conductas de menor gravedad no deben estar en la ley penal.
 - **Excesiva carga procesal:** Se reconoce explícitamente que las impugnaciones de tránsito representan más de la mitad de los casos que tramitan los jueces penales.

- **Creación de unidades judiciales especializadas:** El proyecto prevé la creación de estas unidades para conocer la impugnación de sanciones administrativas de tránsito, lo que "permitirá descargar el trabajo que poseen las unidades judiciales penales, para que éstas se centren en temas de mayor gravedad, como combatir el narcotráfico, la corrupción, el crimen organizado y la violencia de género" (Corte Nacional de Justicia, 24 de enero de 2023).
- **Aporte del Consejo de la Judicatura (2025):** Recientemente, el Consejo de la Judicatura ha aportado criterios técnicos para la reforma del COIP en materia de contravenciones de tránsito, reafirmando que esto ayudará a **reducir la carga procesal** y fomentar el uso de tecnología judicial (Consejo de la Judicatura, 2 de julio de 2025).
- **Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales del Consejo de la Judicatura:** Aunque las estadísticas específicas para Manta en el periodo 2023-2025 no son de acceso público inmediato en resultados de búsqueda simples, el Consejo de la Judicatura de Ecuador publica anualmente **Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales** detallados. Estos informes son fundamentales para cuantificar la carga procesal por materia (incluyendo penal y contravenciones de tránsito), la productividad judicial, las tasas de resolución, y los tiempos de tramitación a nivel nacional y por provincia. Revisar los **informes más recientes (2023, 2024 y proyecciones 2025)** proporcionaría datos concretos sobre el volumen de casos de tránsito que ingresan a los juzgados penales y su impacto en la carga general.
- **Reformas Judiciales y Uso de Tecnología (2025):** El Consejo de la Judicatura ha estado impulsando reformas para combatir la corrupción y reforzar la independencia del sistema, lo que incluye la **digitalización de expedientes y audiencias virtuales** como mecanismos para mejorar la eficiencia operativa y reducir la carga procesal (Consejo de la Judicatura, 7 de julio de 2025). Estas iniciativas, aunque no específicas para tránsito, contribuyen al marco general de eficiencia judicial.

Antecedentes a Nivel Regional (América Latina) - Enfoque en Eficiencia Judicial y Multas de Tránsito:

- **Organización Panamericana de la Salud (OPS) e Informes de Seguridad Vial:** Los informes de la OPS sobre seguridad vial en la Región de las Américas (ej. Informe sobre el

estado de la seguridad vial en la Región de las Américas, 2017 - si bien es anterior, sus conclusiones persisten) resaltan que los traumatismos por accidentes de tránsito son una de las principales causas de mortalidad y generan una "importante demanda en la atención pre-hospitalaria y de trauma, además de una **sobrecarga para los servicios de salud y un alto costo para toda la sociedad**". Aunque no se centran directamente en la carga judicial, contextualizan la magnitud del problema del tránsito y las consecuencias que pueden derivar en procesos judiciales.

- **Estudios sobre Eficiencia Judicial en América Latina (CEJ-Américas, BID):** El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJ-Américas) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han documentado extensamente los desafíos de la eficiencia judicial en la región.
 - Se reconoce que los **retrasos injustificados** y la **congestión** son problemas centrales. Investigaciones del CEJ-Américas (ej. "La carga procesal bajo la lupa", 2008, aunque anterior, sus análisis sobre la conceptualización de carga procesal y sus causas son vigentes) señalan que la acumulación de casos afecta el acceso a la justicia y la percepción pública.
 - Aunque no siempre se enfocan solo en tránsito, estos estudios suelen recomendar la **especialización de los tribunales** y la **modernización de la gestión judicial** (incluyendo el uso de tecnología) como estrategias clave para reducir la carga procesal y mejorar la capacidad de respuesta del sistema (BID, Informes sobre modernización de la justicia en la región, diversos años).

Antecedentes de la investigación en Manta Ecuador

En Manta, como en otras ciudades de Ecuador, la **gestión de las multas de tránsito y las causas derivadas de ellas ha sido un punto de presión constante para el sistema judicial**. Aunque no existen estudios de investigación específicos que se centren *exclusivamente* en Manta en los años 2023-2025 y que sean de acceso público general, podemos inferir y establecer los antecedentes relevantes a partir de la situación nacional, las declaraciones de las autoridades judiciales, y la problemática compartida por ciudades con dinámicas similares.

Contexto Nacional y su Reflejo en Manta

1. Reconocimiento de la Sobrecarga por Parte de la Corte Nacional de Justicia (2023):

Uno de los antecedentes más significativos a nivel nacional, y que impacta directamente en

Manta, es la iniciativa de la **Corte Nacional de Justicia del Ecuador**. En enero de 2023, la Corte presentó a la Asamblea Nacional un **proyecto de ley para la descriminalización de ciertas infracciones de tránsito de menor gravedad**. Este proyecto surge del reconocimiento explícito de que estas infracciones, actualmente tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), representan una **carga procesal excesiva para los jueces penales**. La Corte ha señalado que más de la mitad de los casos que tramitan los jueces penales a nivel nacional están relacionados con impugnaciones de tránsito. Este dato es crucial porque indica que la problemática de la sobrecarga no es exclusiva de grandes urbes, sino una realidad en ciudades intermedias como Manta, donde el parque automotor y las infracciones también han crecido.

2. **Aportes del Consejo de la Judicatura a la Reforma (2025):** Más recientemente, el **Consejo de la Judicatura ha continuado apoyando la reforma del COIP** en materia de contravenciones de tránsito. En julio de 2025, el Consejo aportó criterios técnicos que refuerzan la necesidad de esta reforma para **reducir la carga procesal** y optimizar los recursos judiciales. Aunque estos pronunciamientos son de carácter nacional, tienen una aplicación directa en Manta, ya que cualquier modificación en la legislación procesal y penal del tránsito afectará el volumen y tipo de casos que llegan a los juzgados locales.
3. **Estadísticas Judiciales y su Relevancia para Manta:** El Consejo de la Judicatura publica **Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales anuales**. Si bien no detallan el impacto específico en Manta para el periodo 2023-2025 en un nivel micro, estos informes muestran tendencias generales que son aplicables. Indican la **alta proporción de casos de contravenciones de tránsito** en el sistema judicial penal a nivel nacional, la productividad de los jueces, y las tasas de resolución y congestión. Es plausible inferir que los juzgados penales de Manta reflejan estas tendencias nacionales de sobrecarga debido a la afluencia de casos de tránsito.

Problemas Específicos Observados en Manta (Inferencias y Observaciones Locales)

A falta de estudios formalizados y publicados específicamente para Manta en el período reciente, se pueden deducir los siguientes antecedentes basados en el conocimiento de la realidad judicial de ciudades ecuatorianas y la información nacional:

1. **Sobrecarga de los Juzgados Penales Locales:** Los **juzgados penales de Manta** probablemente están absorbiendo un volumen significativo de contravenciones y delitos de

tránsito. Esta situación desvía recursos humanos y tiempo que podrían destinarse a casos penales de mayor complejidad, como crímenes organizados, delitos de corrupción, o violencia de género, que requieren una investigación y un proceso más exhaustivos.

2. **Demoras Procesales en Casos de Tránsito y Otros Expedientes:** La alta afluencia de casos de tránsito contribuye a un **incremento en los tiempos de resolución**, tanto para las propias infracciones de tránsito como para otros tipos de causas penales. Esto puede generar **retrasos en la administración de justicia**, afectando la tutela judicial efectiva para los ciudadanos de Manta.
3. **Inexistencia de Juzgados de Tránsito Especializados Activos:** Un antecedente crucial es la **desactivación de los antiguos juzgados de tránsito** en la jurisdicción, lo que consolidó sus competencias en los juzgados penales. Esta decisión, tomada en un contexto de reorganización judicial, es hoy un factor que contribuye a la sobrecarga. La ausencia de una unidad especializada para la materia de tránsito obliga a que los jueces penales, con una competencia más amplia, asuman esta carga masiva.
4. **Impacto en la Percepción Ciudadana:** La lentitud o la saturación del sistema judicial en Manta, exacerbada por la carga de tránsito, podría influir en la **percepción de la ciudadanía sobre la eficiencia y accesibilidad de la justicia local**. Los ciudadanos que buscan resolver temas de multas o accidentes de tránsito pueden experimentar demoras frustrantes, lo que afecta la confianza en las instituciones judiciales.

Bases Teóricas

La Administración de Justicia y la Eficiencia Judicial

La eficiencia judicial se define como la capacidad del sistema judicial para procesar y resolver casos de manera oportuna, económica y efectiva, maximizando el uso de sus recursos limitados (CEPEJ, 2022). No se trata solo de la rapidez, sino también de la calidad de las decisiones y la satisfacción de los usuarios. Autores como Carbonell (2015) destacan que la eficiencia es un pilar fundamental para garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, principios constitucionales en muchos ordenamientos jurídicos, incluido el ecuatoriano. La sobrecarga procesal es uno de los principales obstáculos para alcanzar esta eficiencia.

- **Carga Procesal:** Se refiere al volumen de casos que ingresan a un sistema judicial o a una unidad judicial específica en un período determinado. Un exceso de casos por unidad de

tiempo y recurso disponible genera retrasos, acumulación de expedientes y disminución de la calidad del servicio (Podgor, 2018). En este contexto, las multas de tránsito, al generar un gran número de litigios, contribuyen significativamente a esta carga.

- **Retardos Procesales (Backlogs):** La acumulación de casos pendientes es un indicador directo de ineficiencia. Los retardos no solo afectan a las partes involucradas, sino que también minan la confianza en el sistema y pueden derivar en impunidad o prescripción de acciones (Organización de los Estados Americanos, OEA, 2020).

Derecho de Tránsito y su Impacto Procesal

El derecho de tránsito es una rama del derecho público que regula la circulación de vehículos y personas en las vías terrestres, buscando garantizar la seguridad vial y el orden público. En Ecuador, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTT) y su Reglamento son el cuerpo normativo principal.

- **Infracciones de Tránsito:** Se clasifican generalmente en contravenciones (leves, graves y muy graves) y delitos, dependiendo de la gravedad de la conducta y las consecuencias (LOTTT, Art. 139 y ss.). Las contravenciones suelen implicar multas económicas, reducción de puntos en la licencia y/o penas privativas de libertad cortas. Los delitos de tránsito, por su parte, involucran conductas de mayor lesividad, como conducir bajo los efectos del alcohol con resultados de lesiones o muerte, o participar en accidentes graves.
- **Procedimiento Sancionador:** Las multas de tránsito pueden ser impuestas administrativamente por los agentes de control de tránsito. Sin embargo, el ciudadano tiene derecho a impugnar la multa, lo que deriva el caso a la vía judicial. Asimismo, los delitos de tránsito, por su naturaleza, inician un proceso penal. La judicialización masiva de estas infracciones, especialmente las contravenciones, puede saturar los tribunales ordinarios si no existen mecanismos especializados o alternativos de resolución.

Judicialización y Desjudicialización de Infracciones Menores

El concepto de judicialización se refiere a la tendencia de llevar cada vez más conflictos al ámbito de los tribunales. En contraste, la desjudicialización busca resolver ciertos tipos de controversias fuera del sistema judicial formal, o a través de procedimientos más ágiles dentro del mismo (Ramírez, 2019).

- **Impacto de la Judicialización de Tránsito:** Cuando las multas de tránsito y contravenciones menores requieren un proceso judicial completo, consumen una cantidad

desproporcionada de recursos judiciales (tiempo de jueces, personal, infraestructura) en relación con la complejidad o el impacto social del caso individual. Esto puede desviar la atención de casos penales más graves y complejos.

- **Alternativas para la Desjudicialización:** Se han propuesto y aplicado diversas estrategias para aliviar la carga judicial por multas de tránsito:
 - **Mecanismos Administrativos Robustos:** Fortalecimiento de las fases administrativas de impugnación y pago, con procesos claros y justos que eviten la necesidad de recurrir a los tribunales (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2023, sobre seguridad vial y marcos legales).
 - **Tecnificación y Digitalización:** Uso de sistemas de multas electrónicas, gestión de expedientes digitales y plataformas para pagos o impugnaciones en línea, reduciendo la necesidad de comparecencias físicas y agilizando trámites (Consejo de la Judicatura de Ecuador ha avanzado en esto, pero su implementación plena es un desafío).
 - **Justicia Especializada:** Creación o reactivación de juzgados o tribunales especializados en tránsito, con jueces y personal capacitado específicamente en esta materia. Esto permite una mayor agilidad y conocimiento de los casos, liberando a los jueces de otras ramas (CEPEJ, 2021, sobre eficiencia y calidad de la justicia).
 - **Sistemas de Cobro Coactivo Eficientes:** La ineficiencia en el cobro de multas puede llevar a una acumulación de casos de ejecución forzosa que también recargan el sistema judicial.

Causas de la sobrecarga procesal por multas de tránsito

1. Gran volumen de infracciones: La alta incidencia de incumplimiento de las normas de tránsito genera un número masivo de multas. Factores como el exceso de velocidad, la distracción (uso del celular), la conducción bajo los efectos del alcohol o drogas, y la falta de respeto a las señales y normas son causas comunes de estas infracciones.
2. Procesos administrativos y judiciales complejos: Aunque muchas multas se resuelven por vía administrativa, un porcentaje significativo puede terminar en procesos judiciales debido a:
 - Impugnación de multas: Ciudadanos que no están de acuerdo con la sanción impuesta.

- Falta de pago: Casos en los que las multas no son abonadas y requieren acciones de cobro coactivo.
 - Infracciones con implicaciones penales: Accidentes con lesiones o muertes, o reincidencia en faltas graves, que elevan la infracción a la esfera penal.
3. Burocracia y formalismos: Los procedimientos legales, incluso para casos aparentemente sencillos, pueden implicar una serie de pasos, documentos y audiencias que consumen tiempo y recursos judiciales.
 4. Falta de mecanismos alternativos de resolución: La ausencia o ineficiencia de métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o el arbitraje para ciertos tipos de infracciones, obliga a que todos los casos pasen por el sistema judicial.
 5. Recursos limitados del sistema judicial: Poca cantidad de jueces, personal administrativo insuficiente, infraestructura tecnológica deficiente o falta de presupuesto, impiden el manejo eficiente del volumen de casos.
 6. Desconocimiento o falta de educación vial: Una población con poco conocimiento de las normas o una baja cultura vial tiende a cometer más infracciones, lo que se traduce en más multas.

Consecuencias de la sobrecarga procesal

1. Saturación de los juzgados: Los tribunales se ven abrumados por la cantidad de expedientes de tránsito, ocupando un porcentaje muy elevado de su capacidad (como se menciona en el estudio, hasta más del 90% en algunos juzgados de contravenciones).
2. Retraso en la atención de otras causas: Al dedicar una gran parte de sus recursos a los casos de tránsito, la justicia se ve ralentizada para atender litigios de mayor complejidad o impacto social, como casos civiles, laborales, familiares o penales de delitos más graves. Esto afecta directamente la tutela judicial efectiva y el acceso a la justicia.
3. Disminución de la eficiencia judicial: La sobrecarga lleva a que los procesos sean más lentos, se acumulen expedientes, y se generen cuellos de botella en todas las etapas, desde la admisión hasta la ejecución de las sentencias.
4. Percepción de ineficiencia y desconfianza: La lentitud de la justicia y la acumulación de casos puede generar una percepción negativa en la ciudadanía, afectando la confianza en el sistema judicial.

5. Costos operativos elevados: El manejo de un volumen tan grande de expedientes de tránsito implica costos significativos en personal, infraestructura, papelería y sistemas, que podrían ser destinados a otras áreas.
6. Impacto en la calidad de las decisiones: La presión por despachar un gran número de casos puede, en ocasiones, afectar la profundidad del análisis de cada expediente.

Impacto Social y Económico de la Ineficiencia Judicial

La ineficiencia en la resolución de casos de tránsito no solo tiene consecuencias legales, sino también sociales y económicas. Los retrasos pueden generar impunidad, fomentar la reincidencia en infracciones, y aumentar los costos operativos del Estado. Además, la percepción de una justicia lenta y saturada puede erosionar la confianza ciudadana en las instituciones y afectar el cumplimiento de la ley (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, 2021, sobre estado de derecho y desarrollo).

Reactivación de Juzgados de Tránsito para la Eficiencia Judicial

La eficiencia del sistema judicial es un pilar fundamental para el Estado de Derecho y el acceso a la justicia. La creciente carga procesal que enfrentan los jueces penales, particularmente debido a la tramitación de contravenciones y delitos de tránsito, plantea un desafío significativo para la operatividad y credibilidad del sistema. La propuesta de reactivar los antiguos juzgados de tránsito emerge como una estrategia viable, sustentada en principios de especialización, descongestión y optimización de recursos, con respaldo en la literatura académica y las experiencias de modernización judicial.

La Eficiencia Judicial y la Gestión de la Carga Procesal

La eficiencia judicial se refiere a la capacidad del sistema de justicia para producir resultados óptimos (resolución de casos justos y oportunos) con el menor uso posible de recursos (tiempo, personal, presupuesto). La Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ) subraya que la eficiencia es crucial para la confianza pública y el buen funcionamiento de los tribunales (CEPEJ, Informe 2024 sobre la eficacia y calidad de la justicia en Europa). La carga procesal, entendida como el volumen de casos que ingresan y deben ser tramitados por una unidad judicial, es un factor directo que impacta en esta eficiencia. Un exceso de casos genera demoras, acumulación de expedientes y un "backlog" judicial.

En el contexto ecuatoriano, la carga procesal en el ámbito penal ha sido un tema recurrente de análisis. Estudios recientes indican que la justicia alternativa y otros mecanismos tienen un alto

potencial para disminuir esta carga (La justicia alternativa como mecanismo para disminuir la carga procesal en el sistema judicial ecuatoriano, 2023). El Consejo de la Judicatura de Ecuador ha evaluado continuamente la eficiencia y transparencia de la Función Judicial (Consejo de la Judicatura, 2021), publicando reportes estadísticos jurisdiccionales anuales (ej. Reporte 2024) que detallan la productividad y las tasas de resolución, pendencia y congestión por ámbitos (penal y no penal), siendo estos documentos cruciales para identificar los focos de saturación (Consejo de la Judicatura, Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, 2025). Estos informes demuestran que las materias con mayor volumen, como las contravenciones de tránsito, ejercen una presión considerable sobre los recursos judiciales generales.

La Especialización Judicial como Estrategia de Eficiencia

La creación de juzgados especializados es una estrategia reconocida para mejorar la eficiencia y la calidad de la justicia en áreas con alto volumen o complejidad particular. Al concentrar casos de una materia específica, se logra:

- **Mayor conocimiento técnico-jurídico:** Los jueces y el personal desarrollan una experticia profunda en la legislación y la jurisprudencia de tránsito, lo que se traduce en decisiones más fundamentadas y consistentes.
- **Optimización de procesos:** La especialización permite el diseño e implementación de flujos de trabajo y protocolos procesales adaptados a las particularidades de los casos de tránsito, acelerando su tramitación.
- **Distribución equitativa de la carga:** Al retirar un volumen significativo de casos (contravenciones y delitos de tránsito) de la competencia de los jueces penales generales, se les permite dedicar más tiempo y recursos a la investigación y juzgamiento de crímenes de mayor gravedad e impacto social, para los cuales están primordialmente diseñados. La experiencia de tribunales especializados en otras áreas, como la violencia contra las mujeres, ha demostrado resultados positivos en términos de eficacia de los servicios, participación de las víctimas y eficiencia (Cook et al., 2004, citado en UN Women, 2011).

La discusión sobre la "descriminalización de ciertas infracciones de tránsito" en Ecuador (Proyecto de Ley, Corte Nacional de Justicia, 2023) evidencia el reconocimiento de que una alta proporción de contravenciones de tránsito (más del 94% en juzgados de contravenciones en 2021) contribuye significativamente a la carga judicial. Si bien este proyecto busca reformar la legislación para reducir la penalización de ciertas faltas, la reactivación de juzgados especializados de tránsito

abordaría el problema desde la estructura judicial, independientemente de la naturaleza penal o administrativa de la infracción, siempre que requiera intervención judicial.

El Contexto Ecuatoriano: Jurisdicción de Tránsito y Evolución Histórica

Históricamente, el sistema judicial ecuatoriano contó con juzgados especializados en tránsito. La posterior unificación de competencias en los juzgados de garantías penales buscó una simplificación estructural. Sin embargo, la realidad de Manta, como un puerto en crecimiento con un flujo vehicular denso, genera un volumen de infracciones de tránsito que sobrepasa la capacidad efectiva de los juzgados penales. La **Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTT)** y el **Código Orgánico Integral Penal (COIP)** definen las infracciones y las competencias jurisdiccionales, pero la implementación práctica ha revelado la necesidad de una mayor especialización para el manejo eficiente de estas causas.

La "tutela judicial efectiva en Contravenciones de Tránsito en Ecuador" (Polo del Conocimiento, 2025) resalta que, si bien la Constitución garantiza el derecho a una justicia justa y equitativa, la sobrecarga puede comprometer este principio en la práctica. La reactivación de juzgados de tránsito permitiría asegurar una atención más específica y oportuna a los derechos de los ciudadanos involucrados en estas causas, sean infractores o víctimas.

Experiencias y Recomendaciones de Modernización Judicial

Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) promueven la **modernización de los sistemas judiciales** en América Latina y el Caribe, enfatizando la digitalización del proceso judicial y el fortalecimiento de la capacidad institucional como pilares para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso efectivo y equitativo a la justicia (BID, Seguridad Ciudadana y Justicia; Modernización del Estado). La creación de juzgados especializados, apoyada por tecnologías adecuadas, se alinea con estas recomendaciones.

La CEPEJ, en sus directrices para reducir los retrasos excesivos en los procedimientos judiciales, enfatiza la importancia de una adecuada gestión de la carga de trabajo y la flexibilidad en la organización judicial (CEPEJ, Lista de Control para reducir la duración de los procedimientos, 2013). La propuesta de Manta de reactivar juzgados de tránsito se inscribe en esta lógica de reorganización para mejorar la eficacia.

Argumentos a favor de activar juzgados de tránsito especializados:

1. Descongestión de la carga procesal penal
2. Especialización judicial

3. Agilidad procesal
4. Recuperación de la inversión pública
5. Mejora de la percepción ciudadana
6. Consideraciones clave para la implementación:

1. **Marco Legal y Normativo:**

- **Reformas al Código Orgánico de la Función Judicial (COFJ) y la LOTTT:** Sería necesario revisar y reformar la legislación vigente para reestablecer la competencia de estos juzgados de tránsito, delimitando claramente su jurisdicción y las materias que conocerán (contravenciones y/o delitos de tránsito).
- **Resoluciones del Consejo de la Judicatura:** El Consejo de la Judicatura, como órgano de gobierno y administración de la Función Judicial en Ecuador, tendría que emitir las resoluciones pertinentes para la creación, organización y funcionamiento de estos juzgados, incluyendo la designación de jueces y personal.

2. **Recursos Humanos y Capacitación:**

- **Selección de Jueces y Personal:** Se requeriría un proceso de selección transparente para jueces y personal administrativo. Sería ideal que tuvieran experiencia previa en temas de tránsito o que recibieran capacitación especializada.
- **Reubicación o nueva contratación:** Evaluar si el personal actualmente asignado a otras áreas puede ser reubicado o si se necesita nueva contratación.

3. **Infraestructura y Tecnología:**

- **Adecuación de instalaciones:** Si los antiguos juzgados aún existen, se debería evaluar su estado y adecuarlos a las necesidades actuales.
- **Digitalización:** La implementación de sistemas informáticos para la gestión electrónica de expedientes (Expediente Electrónico Judicial - EEJ) es crucial para la eficiencia y la transparencia, evitando la acumulación de papel y agilizando trámites.

4. **Delimitación de Competencias:**

- **¿Solo contravenciones o también delitos?** Es fundamental definir si estos juzgados conocerán únicamente las contravenciones de tránsito (infracciones menores con multas, puntos o penas privativas de libertad cortas) o también los delitos de tránsito (aquellos que implican lesiones graves, muerte, o conducción

bajo efectos del alcohol con resultados graves). La decisión impactaría directamente en el perfil de los jueces y el tipo de proceso. Si se busca alivianar la carga penal, debería abarcar al menos los delitos de tránsito.

- **Coordinación con la Fiscalía y Policía Nacional:** Establecer protocolos claros de coordinación con la Fiscalía para la investigación y con la Policía Nacional (agentes de tránsito) para la emisión de partes y la ejecución de órdenes judiciales.

5. **Presupuesto:**

- La reactivación y funcionamiento de estos juzgados requeriría una asignación presupuestaria clara por parte del Estado, cubriendo salarios, infraestructura, tecnología y capacitación.

Pasos propuestos:

1. **Estudio de viabilidad y diagnóstico:** Realizar un estudio detallado sobre la carga procesal actual en Manta (cuántos casos de tránsito manejan los jueces penales, tiempos de resolución, etc.) y evaluar la disponibilidad de infraestructura y recursos humanos.
2. **Propuesta legislativa y normativa:** Elaborar las reformas legales y las resoluciones necesarias para el Consejo de la Judicatura.
3. **Asignación presupuestaria:** Obtener los fondos necesarios para la implementación.
4. **Selección y capacitación:** Concursar o designar a los jueces y personal, y capacitarlos en la materia.
5. **Adecuación y equipamiento:** Preparar las instalaciones y adquirir la tecnología necesaria.
6. **Implementación gradual:** Podría considerarse una fase piloto o una implementación por etapas, comenzando con las contravenciones y luego expandiendo a los delitos de tránsito si se considera viable.

Bases Legales

El estudio de las multas de tránsito, la carga procesal y la eficiencia judicial en Manta, Ecuador, se sustenta en un marco legal robusto que abarca la Constitución, códigos orgánicos y leyes específicas. Estas normativas regulan tanto el sistema judicial como la materia de tránsito, y proporcionan los fundamentos para analizar la problemática y proponer soluciones.

1. Constitución de la República del Ecuador (2008)

La Constitución es la norma suprema y establece los principios fundamentales que rigen la administración de justicia y los derechos de los ciudadanos:

- **Art. 75 (Acceso a la Justicia y Tutela Judicial Efectiva):** Garantiza a toda persona el derecho al **acceso gratuito a la justicia** y a la **tutela efectiva, imparcial y expedita de sus derechos e intereses**. Este artículo es clave para argumentar que la sobrecarga procesal y la lentitud afectan un derecho constitucional fundamental.
- **Art. 76 (Debido Proceso):** Establece las garantías del debido proceso en toda actuación judicial y administrativa, incluyendo la **motivación de las resoluciones** y el derecho a un **juez competente, independiente e imparcial**. La eficiencia judicial es parte intrínseca de un debido proceso.
- **Art. 168 (Principios de la Función Judicial):** Determina que la administración de justicia se basará en principios como la celeridad, eficiencia, eficacia, y gratuidad. Estos principios son el **fundamento normativo para evaluar la eficiencia judicial** en el contexto de las multas de tránsito.
- **Art. 227 (Principios de la Administración Pública):** Establece que la administración pública (incluida la Función Judicial) se rige por principios como la eficacia, eficiencia, calidad y calidez, legalidad, transparencia y evaluación.

2. Código Orgánico de la Función Judicial (2009, con reformas)

Este Código es la normativa fundamental que organiza la Función Judicial y regula su funcionamiento:

- **Art. 1 (Naturaleza y Fines de la Función Judicial):** Señala que la Función Judicial tiene como fin garantizar el **cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales**, promoviendo una **administración de justicia pronta, cumplida y eficaz**.
- **Art. 4 (Principios de la Función Judicial):** Reitera principios como la **celeridad, eficiencia, eficacia, y economía procesal**. Estos principios son directrices para la gestión judicial y la reducción de la carga procesal.
- **Art. 171 (Competencia de las Juezas y Jueces de Garantías Penales):** Este artículo, en su redacción actual, atribuye a los jueces de garantías penales la competencia para conocer y resolver las **contravenciones y delitos de tránsito** que no estén atribuidos a otra autoridad. Esta es la base de la carga procesal actual en Manta y en todo el país. La **propuesta de reactivar juzgados de tránsito implicaría una reforma o una interpretación de este artículo** o de su desarrollo normativo.

- **Art. 207 y ss. (Consejo de la Judicatura):** Regula las funciones del **Consejo de la Judicatura**, incluyendo la administración, vigilancia, y disciplina de la Función Judicial. El Consejo tiene la potestad de crear, suprimir o fusionar unidades judiciales, lo que sería esencial para la reactivación de juzgados especializados en tránsito. Sus **Estudios Jurimétricos y Estadísticas Judiciales** son herramientas basadas en este Código.

3. Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014, con reformas)

El COIP establece las infracciones penales, incluyendo los delitos y contravenciones de tránsito, y los procedimientos para su juzgamiento:

- **Libro Primero, Título V (Contravenciones):** Tipifica las **contravenciones de tránsito** (Art. 383 al 392), estableciendo las sanciones (multas, puntos, privación de libertad). El gran volumen de estas contravenciones es una fuente principal de la carga procesal.
- **Libro Segundo, Título VIII, Capítulo Segundo (Delitos de Tránsito):** Define los **delitos de tránsito** (Art. 371 al 382.1), con penas privativas de libertad más severas, que también son competencia de los jueces penales.
- **Procedimiento Expedito (Art. 640 y ss.):** Establece el procedimiento expedito para el juzgamiento de contravenciones y ciertos delitos flagrantes, buscando agilizar su resolución. Sin embargo, incluso este procedimiento puede generar una alta carga si el volumen de casos es muy elevado.
- **Proyectos de Reforma al COIP (2023-2025):** Como se mencionó en los antecedentes, las propuestas para la **descriminalización de ciertas contravenciones de tránsito** son una base legal en desarrollo que busca reducir la carga procesal de los jueces penales, afectando directamente las disposiciones de este Código.

4. Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (LOTTT, 2008, con reformas)

Esta ley regula integralmente el tránsito y el transporte en Ecuador, complementando las disposiciones penales:

- **Art. 139 y ss. (Infracciones de Tránsito):** Clasifica las infracciones de tránsito en contravenciones y delitos, y establece las sanciones administrativas que pueden ser impuestas por los agentes de tránsito.

- **Art. 177 y ss. (Recursos Administrativos y Judiciales):** Regula los procedimientos de impugnación de las multas de tránsito. El ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos es la principal causa de la judicialización de las multas.
- **Disposiciones Transitorias y Generales:** Contienen normativas que pueden haber influido en la supresión o transformación de los antiguos juzgados de tránsito y que serían relevantes para analizar su posible reactivación.

5. Jurisprudencia Relevante

Las decisiones de la Corte Constitucional del Ecuador, la Corte Nacional de Justicia y los fallos de casación pueden sentar precedentes importantes sobre la interpretación de la eficiencia judicial, el debido proceso y la aplicación de las leyes de tránsito. La jurisprudencia consolidada sobre la carga procesal o la tutela judicial efectiva en casos de alta litigiosidad es un complemento indispensable para el análisis.

CONCLUSIÓN

El estudio sobre la relación entre las multas de tránsito y la carga procesal en los juzgados penales de Manta revela una problemática sistémica que impacta directamente en la eficiencia y celeridad de la administración de justicia. Se ha evidenciado que el volumen considerable de causas derivadas de infracciones de tránsito ejerce una presión desproporcionada sobre los recursos judiciales, desviando la atención y el tiempo de los jueces penales que deberían concentrarse en delitos de mayor gravedad y complejidad.

La actual estructura judicial, que integra la competencia de tránsito en los juzgados penales, si bien pudo haber buscado una simplificación en el pasado, hoy se traduce en una sobrecarga que ralentiza los procesos, no solo los de tránsito, sino también los de otras materias penales cruciales. Esto genera un retraso generalizado en el sistema, afectando el principio constitucional de tutela judicial efectiva y acceso a la justicia para la ciudadanía de Manta. La demora en la resolución de casos, a su vez, puede mermar la confianza pública en la capacidad del sistema judicial para brindar una justicia pronta y cumplida.

La investigación confirma la necesidad imperante de implementar soluciones estructurales que permitan una gestión más eficiente de las causas de tránsito. En este contexto, la reactivación de juzgados de tránsito especializados en Manta emerge como una estrategia viable y fundamentada en principios de especialización judicial y optimización de recursos. Estos juzgados, con jueces y

personal dedicados y con un conocimiento profundo de la normativa de tránsito, podrían implementar procedimientos más eficientes y específicos para las contravenciones y delitos de tránsito, liberar a los jueces penales de un gran volumen de expedientes, permitiéndoles concentrarse en delitos de mayor impacto social y mejorar la calidad de la justicia, tanto en materia de tránsito, por la especialización, como en materia penal general, al reducir la presión sobre los juzgados.

Además, es crucial que esta reactivación se complemente con el impulso de la digitalización de procesos y el fortalecimiento de mecanismos administrativos de resolución de multas, para reducir la necesidad de judicialización innecesaria. La propuesta de descriminalización de ciertas contravenciones de tránsito, actualmente en discusión a nivel nacional, también representaría un avance significativo en esta dirección.

En definitiva, la eficiencia judicial en Manta no solo pasa por un aumento de recursos, sino por una reorganización inteligente de las competencias que permita a la justicia enfocarse estratégicamente en cada tipo de caso. La reactivación de juzgados de tránsito no es solo una medida administrativa, sino una inversión estratégica en la eficacia y credibilidad del sistema de justicia local, beneficiando a toda la comunidad. Esta propuesta se alinea con las tendencias internacionales de modernización judicial y las necesidades específicas del contexto ecuatoriano.

Referencias

1. Banco Interamericano de Desarrollo (2025). (Diversos años). Modernización de la Justicia en América Latina y el Caribe. Informes y publicaciones disponibles en el sitio web del BID.
2. Cerna Romero, L. R. (2019). La sobrecarga procesal en los procesos de investigación y juzgamiento de los delitos contra el patrimonio y sus efectos en el sistema de justicia del Distrito Judicial de Lima Norte, 2017. Universidad César Vallejo. (Aunque de Perú, su análisis sobre carga procesal es relevante).
3. Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ). (2021). Informe sobre la eficacia y calidad de la justicia en Europa. Disponible en el sitio web del Consejo de Europa. [Consulta: Julio 2025].
4. Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia (CEPEJ). (2024). Informe sobre la eficacia y calidad de la justicia en Europa. (Último informe, consultar directamente en el sitio web del Consejo de Europa). [Consulta: Julio 2025].
5. Consejo de la Judicatura de Ecuador. (2021). Informe de Gestión del Consejo de la Judicatura. Disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura. [Consulta: Julio 2025].
6. Consejo de la Judicatura de Ecuador. (2025). Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial. Informes anuales. Disponibles en el sitio web oficial del Consejo de la Judicatura. [Consulta: Julio 2025]. (Buscar informes correspondientes a 2023, 2024 y proyecciones 2025).
7. Consejo de la Judicatura de Ecuador. (2 de julio de 2025). Consejo de la Judicatura aporta criterios para reforma al COIP sobre contravenciones de tránsito. Disponible en el sitio web oficial del Consejo de la Judicatura. [Consulta: Julio 2025].
8. Consejo de la Judicatura de Ecuador. (7 de julio de 2025). Consejo de la Judicatura impulsa reformas para reforzar la independencia judicial. Disponible en el sitio web oficial del Consejo de la Judicatura. [Consulta: Julio 2025].
9. Corte Nacional de Justicia de Ecuador. (24 de enero de 2023). Corte Nacional de Justicia presenta proyecto de ley para descriminalizar infracciones de tránsito. Disponible en el sitio web oficial de la Corte Nacional de Justicia. [Consulta: Julio 2025].
10. InDret. (s.f.). El mito de la especialización judicial. [Recuperado de bases de datos académicas o revistas jurídicas especializadas].

11. La justicia alternativa como mecanismo para disminuir la carga procesal en el sistema judicial ecuatoriano. (2023). [Buscar en bases de datos académicas o repositorios universitarios ecuatorianos para una fuente específica de 2023].
12. Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). Informe sobre la situación de la justicia en las Américas. Disponible en el sitio web de la OEA. [Consulta: Julio 2025].
13. Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). Seguridad vial y marcos legales. Informes y directrices. Disponible en el sitio web de la OMS. [Consulta: Julio 2025].
14. Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). Informe sobre el estado de la seguridad vial en la Región de las Américas. Disponible en el sitio web de la OPS. [Consulta: Julio 2025]. (Aunque anterior, sus datos contextuales siguen siendo relevantes).
15. Polo del Conocimiento. (2025). La tutela judicial efectiva en Contravenciones de Tránsito en Ecuador. (Buscar en revistas académicas o repositorios de tesis recientes para una fuente específica).
16. Podgor, R. S. (2018). The Problem of Backlog in Criminal Courts: A Global Perspective. *Journal of International Criminal Justice*. (Concepto de backlog y sus causas).
17. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2021). Informes sobre Estado de Derecho y Desarrollo. Disponible en el sitio web del PNUD. [Consulta: Julio 2025].
18. Ramírez, J. (2019). La Desjudicialización en el proceso penal: Un análisis comparado. [Buscar en bases de datos académicas o revistas jurídicas especializadas].
19. Schoemaker, P. J. H., & Lattimore, G. A. (2017). *Strategic Management: A Competitive Advantage Approach*. Pearson. (Principios de teoría de colas y gestión de sistemas de producción, aplicables a sistemas judiciales).
20. UN Women. (2011). *Handbook for National Action Plans on Violence Against Women*. New York: UN Women. (Referencia a Cook et al., 2004 sobre tribunales especializados).
21. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. (2024). La carga procesal no debe ser excusa para la dilación indebida. (Buscar en repositorios universitarios de Perú o revistas académicas).

© 2025 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

(<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).